

II Congreso Nacional de Función Administrativa en Instituciones Sanitarias.

26,27 y 28 de noviembre de 2009 en Jaén

Plazo para la presentación de trabajos:

19 de octubre

SECRETARIA TÉCNICA: Congresos Meta

Teléfono: 638007369

Fax: 953886167

Apartado de correos 1003, 23080 Jaén

e-mail congresosmeta@consultoriameta.eu

web: www.consultoriameta.eu

Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo

ASTISA ha presentado un escrito a la Mesa Sectorial solicitando un Proceso extraordinario de Consolidación para Farmacéuticos, Veterinarios y todas aquellas categorías no incluidas en el anterior.

Bolsa Única

Importante:

Recuerda que el 31 de octubre finaliza el corte para la bolsa. Debes tener registrados todos tus méritos “nuevos” para esa fecha.

Si has superado algún ejercicio de un proceso selectivo ten en cuenta que debes registrarlo en el apartado “oposiciones” de la Bolsa.

Nómina

Las trabajadoras y trabajadores del SAS van a dejar de recibir en sus domicilios el justificante mensual en formato papel de la nómina a partir del mes de septiembre.

El acceso a la nómina será a través del apartado e-atención al profesional de la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Para acceder a este servicio hay que identificarse previamente mediante la introducción de la clave de usuario y contraseña o con certificado digital.

**EL SINDICATO DE TODOS LOS
TRABAJADORES PORQUE PARA
ASTISA LO MÁS IMPORTANTE
ERES TÚ**

www.astisa.org



610 573 608 / 670 056 284 / 647 726 606
Fax: 950 017 202 // 956 005 194 // 953 240298
astisaalmeria@yahoo.es / cadizastisa@ya.es
astisajaen@astisajaen.e.telefonica.net

Unidades de Gestión

ASTISA ha comenzado a reclamar para el personal de cabecera de Distrito el derecho a pertenecer a una Unidad de Gestión y participar en el cobro de los incentivos asignados a la misma .

Nuevas titulaciones

Técnico en Emergencias Sanitarias (Título de grado medio) y **Técnico superior de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos** (Título de grado superior).

Se dividen en módulos pudiéndose hacer a distancia algunos de ellos.

Los estudios comenzarán a impartirse en el curso 2009-2010.

Orden de integración en celador conductor de los celadores adscritos a los servicios normales y especiales de urgencias.

Se está ultimando la orden. Los servicios prestados se valorarán como prestados en la categoría de celador-conductor para bolsa, oposiciones y carrera profesional.

Trienios interinos

Comprueba que te están pagando todos los trienios que te corresponden.

Nos informan que los atrasos los pagaran antes de finalizar el año.

Carrera Profesional

Centrales nos informa que habrá una modificación del Acuerdo de Carrera Profesional.

Esperamos que una de las modificaciones sea el reconocimiento del derecho a la Carrera Profesional del personal no fijo, sin matices, como consecuencia de la Sentencia ganada por ASTISA.

Decreto de selección

De cara a la próxima Oferta de Empleo Pública se va a modificar el Decreto de Selección y Provisión (136/2001 modificado por 176/2006).

Se pretende suprimir el porcentaje de la promoción interna (50%).

Permitir la reconversión de la plaza que ocupa el Auxiliar Administrativo en plaza de Administrativo del mismo centro (referido al auxiliar que apruebe la oposición de administrativo por el sistema de promoción interna).

Actualización de baremos y temarios.

Valoración de la prueba de competencias

Congelación salarial

ASTISA considera inaceptable la congelación salarial para los empleados y empleadas públicos

ASTISA considera totalmente inaceptable la propuesta del Gobierno de congelar las retribuciones a los 2,5 millones de empleadas y empleados públicos. Para USTEA-ASTISA la propuesta de congelar o de aumentar las retribuciones salariales para 2010 un máximo del 1% es un claro ataque a las condiciones laborales y económicas del conjunto del personal que trabaja en las diferentes administraciones públicas.

Llevamos años sufriendo las consecuencias de una política de contención de salarios que nos ha llevado a perder, desde 1991, hasta el 14,3% del poder adquisitivo. No se puede aceptar que en épocas de crecimiento se haya perdido una cantidad importante de poder adquisitivo y en plena crisis, como en estos momentos, sean también los trabajadores y trabajadoras de las diferentes administraciones públicas los que continúen perdiendo dinero.

De hecho, el aumento salarial de este personal siempre ha estado por debajo de la media del aumento salarial del conjunto de los trabajadores y trabajadoras del estado. Es más, mientras la mayoría de los convenios colectivos del sector privado han aplicado cláusulas de revisión salarial, en las administraciones públicas no se ha contemplado esta posibilidad.

USTEA-ASTISA considera que el Gobierno español tiene otros mecanismos para ahorrar dinero y no hacer pagar al personal del sector público, una vez más, la situación económica que atraviesa el país.

USTEA-ASTISA reclama un aumento igual al IPC real - la previsión para la zona euro es del 2% - la cláusula de revisión salarial y una cantidad que permita la recuperación de las pérdidas anteriores. Hay que aclarar que el aumento salarial de otros años no correspondía con un aumento real en el montante de los salarios.

USTEA-ASTISA cree que el Gobierno español ha de reconsiderar su propuesta y pedirá a los partidos políticos con representación en las Cortes españolas y en el Parlamento de Andalucía que se opongan a estas pretensiones y no den su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado y de Andalucía para 2010 si se mantienen las pretensiones de congelación salarial de los empleados y empleadas públicos.

USTEA-ASTISA mantendrá contactos con el resto de organizaciones sindicales de ámbito andaluz y del estado español a través de la Confederación Intersindical para llevar a cabo medidas de presión y movilizaciones si fuese necesario.

PERDIDA TOTAL ACUMULADA EN EUROS DEL PODER ADQUISITIVO DESDE 1992

	EUROS	PESETAS
MEDICO DE FAMILIA	74.950,63	12.470.735,70
F.E.A.	88.754,12	14.767.442,70
FARMACEUTICO	73.160,05	12.172.807,99
ENFERMERA	49.341,44	8.209.724,18
AUX. ENFERMERIA	32.347,12	5.382.107,76
BIBLIOTECARIA	66.806,37	11.115.644,29
TRABAJADOR SOCIAL	48.526,09	8.074.061,86
ADMINISTRATIVO	37.232,80	6.195.016,25
AUX. ADMISTRATIVO	32.599,75	5.424.141,33
CELADOR CONDUCTOR	31.866,78	5.302.186,26
CELADOR	29.191,74	4.857.097,54
PINCHE	29.191,74	4.857.097,54

RETRIBUCIONES 2009

**Las trabajadoras y los trabajadores
no hemos provocado la crisis:**

NO TENEMOS POR QUÉ PAGARLA

CRISIS

Cláusula de revisión salarial
No a los recortes de prestaciones sociales
No al cierre de empresas
Más y mejores Servicios Públicos



**CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL**